

## EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CALI - EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

### ACTA DE EVALUACIÓN No. 2

### INVITACION ABIERTA No. 012-2023

**OBJETO:** “EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN encargará a EL CONTRATISTA la prestación del servicio consistente en el mantenimiento permanente de las motobombas de impulsión de lixiviados en el Antiguo Vertedero de Navarro, igualmente, la supervisión y entrega de insumos, como combustible y aceite al personal que opera las motobombas, los cuales serán suministrados por EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.”

En Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023, el comité evaluador designado mediante memorando de fecha catorce (14) noviembre del 2023 a saber: NELCY MONDRAGON ALVAREZ - Coordinadora Financiera, JAIME ARTUNDUAGA VALENCIANO – Coordinador Técnico Operativo y HAROLD GARCIA SILVA – Coordinador Jurídico, se reunieron para realizar la evaluación a las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en la Invitación Abierta No. 012-2023.

El día quince (15) de noviembre del 2023, el comité evaluador suscribió Acta de Evaluación, donde se evidenció en la propuesta presentada, ausencia de requisitos habilitantes, otorgando la entidad hasta el día veintiuno (21) de noviembre del 2023 para que subsanara los siguientes requisitos:

*Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1) deberá estar firmada por la proponente persona natural.*

**3.- Diploma de Bachiller, Diploma técnico o tecnólogo (Según sea el caso), Certificaciones de Cursos atinentes al cargo. - \*El proponente presentó certificación como reparador de maquinaria agrícola con una duración de 2.640 horas, pero la certificación no lo acredita como Técnico ó Tecnólogo. Folio 5.**

*No presentó diploma de bachiller.*

*Debe subsanar el documento presentando certificado de Técnico o Tecnólogo o título homologado del SENA de acuerdo con lo que señala su Hoja de vida.*

**5.- Registro Único Tributario – RUT actualizado**

**12.- Certificación Bancaria Vigente**

Dentro del término para subsanar, la entidad realiza la verificación de los documentos aportados por el proponente JOE NOE TORRES CARVAJAL, informando mediante oficio lo siguiente:

(...)

*Por medio de la presente y una vez revisada el Acta de Evaluación e la Invitación Abierta No. 012-2023, informo que el diploma expedido por el Servicio de Nacional de Aprendizaje “SENA”- oficio Reparador de Maquinaria Agrícola presentado en la propuesta, fue generado en el año 1978, época en la cual fue idóneo y continua siéndolo para realizar la actividad como técnico de maquinaria agrícola y con una duración de 2.640 horas, cumpliendo con el estándar para la reparación de motobomba que hace parte de maquinaria agrícola.*

Por lo anterior solicito respetuosamente se acepte como diploma técnico por ser idóneo para el perfil que se está solicitando. Además, se consolida por la gestión de trabajado que se ha venido ejecutando en Emsirva ESP en Liquidación, en donde se ha demostrado la idoneidad y experiencia para la prestación del servicio que se desarrolla en el Antiguo Vertedero de Navarro.  
 (...)

## 2.- EVALUACION JURIDICA

Una vez revisado los requisitos habilitantes de la Invitación Abierta, se evidenció lo siguiente:

|   |  | JOSE NOE TORRES CARVAJAL |    |  |
|---|--|--------------------------|----|--|
|   | REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS  | SI                       | NO | OBSERVACIONES  |
|   | Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1) deberá estar firmada por la proponente persona natural.                          | X                        |    | *El proponente subsanó documento.  |
| 1 | Propuesta Económica.   | X                        |    | FOLIO 1-2  |
| 2 | Hoja de vida del Oferente  | X                        |    | FOLIO 3-4  |
| 3 | Diploma de Bachiller, Diploma técnico o tecnólogo (Según sea el caso), Certificaciones de Cursos atinentes al cargo.                 |                          | X  | *El proponente presentó certificación como reparador de maquinaria agrícola con una duración de 2.640 horas, pero la certificación no lo acredita como Técnico ó Tecnólogo. Folio 5.<br><br>No presentó diploma de bachiller.<br><br><u>Debe subsanar el documento presentando certificado de Técnico o Tecnólogo o título homologado del SENA de acuerdo con lo que señala su Hoja de vida.</u><br><br>No subsanó |
| 4 | -Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) por la Entidad en la cual se encuentre afiliada, vigente- | X                        |    | Folio 10, 11, 13   |
| 5 | Registro Único Tributario – RUT actualizado  | X                        |    | *El proponente subsanó documento   |
| 6 | -Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.                                     | X                        |    | Folio 14   |
| 7 | Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.   | X                        |    | Folio 15   |
| 8 | Certificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el Oferente no tiene asuntos   | X                        |    | Folio 16   |

|    |  | JOSE NOE TORRES CARVAJAL |    |                                  |
|----|--|--------------------------|----|----------------------------------|
|    | REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS  | SI                       | NO | OBSERVACIONES                    |
|    | pendientes con las autoridades judiciales  |                          |    |                                  |
| 9  | Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC                                     | X                        |    | Folio 18                         |
| 10 | Copia de la cédula de ciudadanía del Oferente  | X                        |    | Folio 19                         |
| 11 | Certificaciones laborales o actas de liquidación, contratos, donde registre la experiencia requerida | X                        |    | Folio 20 - 29                    |
| 12 | Certificación Bancaria Vigente   | X                        |    | El proponente subsanó documento. |

### 3.- CONDICIONES TECNICA

#### 3.1-CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

La idoneidad deberá ser acreditada con título técnico/tecnólogo de acuerdo al perfil requerido

| PROFESION                           | CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS                       | EXPERIENCIA  | CUMPLE/NO CUMPLE                    |
|-------------------------------------|---|--------------|-------------------------------------|
| TITULO TECNICO Ó TECNOLOGO MECANICO | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS DIESEL | DOS (2) AÑOS | No cumple.<br><u>*Debe subsanar</u> |

La entidad procedió a la verificación de los requisitos emitidos para participar en el siguiente proceso contractual, determinando que el proponente JOSE NOE TORRES CARVAJAL, no presentó la idoneidad acreditada / homologada con título técnico/tecnólogo de acuerdo al perfil requerido.

### 4.- CONCLUSION

Una vez revisada la propuesta presentada, el comité evaluador no continuó con la evaluación a la oferta del proponente JOSE NOE TORRES CARVAJAL, toda vez que su propuesta no fue hábil para continuar con la evaluación, siendo rechazada por el Comité Evaluador. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Invitación Abierta No. 012-2023, específicamente en el CAPÍTULO II - DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, numeral 3 que a la letra dice:

#### **3.- REQUISITOS HABILITANTES, DOCUMENTOS A PRESENTAR Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

*Los requisitos incluidos a continuación son habilitantes, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de su cumplimiento será la declaración de HABILITADO O NO HABILITADO PARA PARTICIPAR, dependiendo del cumplimiento de los mismos. Serán subsanable las deficiencias de los documentos presentados para demostrar el cumplimiento de los requisitos formales. No podrá subsanarse asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Serán subsanables los documentos que no requieren puntaje, por lo tanto, se rechazará la propuesta que no adjunte los documentos que sean susceptibles de calificación*

Consecuente con lo anterior el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por el proponente, no cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Abierta, por lo tanto, se recomienda a la Liquidadora – Representante Legal Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, no adjudicar el contrato al proponente por lo expuesto anteriormente.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del 2023.



**NELCY MONDRAGON ALVAREZ**  
Coordinadora Financiera



**HAROLD GARCIA SILVA**  
Coordinador Jurídico



**JAIME ARTUNDUAGA VALENCIANO**  
Coordinador Técnico Operativo